

GONZALEZ HERNANDEZ, José Oscar: de cuarenta y siete años de edad, casado, hijo de Alfredo y de Hermenegilda, natural de Sauzal (Canarias), últimamente domiciliado en Irún y hoy en igno-
raio paradero; procesado en sumario 462 de 1961 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(4.564).

SANTESTEBAN CASTILLO, Gonzalo: natural de San Sebastián, hijo de Félix y de Isidora, cantero, hoy en ignorado paradero, procesado en expediente número 5 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(4.565).

CARBALLO ALVAREZ, Jerónimo: de cincuenta años de edad, hijo de Juan y de Sabina, natural de Montehermoso (Cáceres), colchonero, vecino de El Prionar; procesado en sumario 71 de 1952 por robo de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón.—(4.567).

HERMIDA POSADA, Enrique: de veintidós años, natural de Mos-Rodonde, soltero, hijo de Bienvenido y de Carmen, sin domicilio; procesado en sumario 237 de 1961; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(4.569).

DE PACO MARTINEZ, Juan: de cuarenta y tres años, hijo de Anzel y de María, natural de Alcantarilla (Murcia), viudo, limpiabotas, que tuvo su último domicilio conocido en Tarragona y actualmente en ignorado paradero; procesado en expediente número 2 de 1959; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(4.570).

VARGAS VALDIVIA, Salvador: hijo de Salvador y de Encarnación, de veintinueve años de edad, mecánico, casado, natural de La Zubias, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Madrid y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 138 de 1961 por robo; y

ROJANO CAMPAÑA, Enrique: de veinte años de edad, hijo de Enrique y de Amelia, pintor, soltero, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 138 de 1961 por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(4.495 y 4.496).

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juzgado militar del Regimiento de Zapadores número cuatro deja sin efecto la requisitoria referente al soldado Julián Palmero Gómez.—4.627.

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 345 de 1960, Juan José Mateo Escalera.—4.621.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 18 de 1944, Benito Omedilla Díaz.—4.619.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 109 de 1960, Jesús Carro Marañón.—4.614.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 de 1955, Antonio Hernández Albacete.—4.613.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 182 de 1957, Pedro Martínez Escribano.—4.610.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Diego Córdoba Graña, Juez de Instrucción de Hinojosa del Duque y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, dimanante del sumario número 2 de 1961, rollo 131, sobre retonnes, contra el procesado Víctor Díaz Barbero, de treinta y ocho años de edad, casado, natural de esta ciudad y domiciliado últimamente en la calle del Teniente Ruiz, núm. 30, de esta ciudad, y desconociéndose su actual paradero, se le requiere por medio de la presente para que haga efectiva la cantidad de 5.000 pesetas, a que ha sido condenado en sentencia de 21 de octubre último, en concepto de indemnización al perjudicado Lorenzo Nogales Ramírez.

Dado en Hinojosa del Duque a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Diego Córdoba. 4.616.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Especial de Vigilancia Fiscal

BARCELONA

Siguiéndose diligencias contra don Juan Llopert Figueras, Presidente del Consejo de Administración de la Empresa «Llopert, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle Vergara, número 10, las cuales dieron origen al expediente 950/61, de los del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de la provincia de Barcelona, y habiéndosele notificado con fecha 26 de octubre pasado, tanto en el domicilio social de la Empresa como en el suyo particular, sito en esta capital, calle de Balmes, número 456, a fin de que compareciese en un plazo de cuarenta y ocho horas en las oficinas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, sitas en esta Delegación de Hacienda, y no habiéndolo hecho así, por el presente se le notifica para que en un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» haga su presentación en las citadas oficinas, a fin de deponer en el citado expediente.

Barcelona 20 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (legible).—V.º E.º, el Delegado de Hacienda (legible).—5.433.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se rescña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Barca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 54 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cobertelada y Matamala de Almazán (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.478.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Ampliación industria

Peticionario: Don Antonio Reche González.

Emplazamiento: Madrid.
Capital.—Antes: 1.500.000 pesetas.—En la ampliación: 496.860 pesetas.

Objeto: Artes gráficas.
Producción.—Antes: Trabajos de imprenta en general, por valor de 1.300.000 pesetas.

En la ampliación: Lo mismo, por valor de 700.000 pesetas.

Tratará de importar:

Una máquina de imprimir DAVISON Dual-Litu, modelo 233, para offset, tipográfica, de 44,5 x 35,5 cm., con marcador automático, modelo 19 863, a succión, incluido un motor de mando de 3/4 HP. y un motor para bomba de aire de 1/3 HP. a 220 voltios A. C. 3 ph 50 cy. con su equipo de mantillas, cubiertas, segmentos, embalaje y acarreo, por valor de 346.860 pesetas.

Materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—8.660.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Electra de Valero, S. A.»
Objeto: Instalación de línea a 13,2 KV., para enlazar el circuito de alimentación de La Alberquería con el de Herguijuela del Campo y La Sierpe

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 8 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—8.653.

Subdelegaciones

CARTAGENA

Nueva industria

Peticionario: Butano, S. A.
Emplazamiento: Escobreras (Cartagena).
Valor de la instalación: 19.400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva planta de llenado de botellas de gases licuables de petróleo.
Capacidad de llenado: 8.000 botellas en jornada de ocho horas

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en estas oficinas, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos. Oficinas, calle del Carmen, número 29, primero. Cartagena, 18 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. D., Miguel Caballero.—8.646.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BARCELONA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Jerónimo Roca Amat
Localidad: San Sadurn de Noya.
Objeto: Vinos espumosos.
Producción: 12.000 botellas.

Maquinaria: Nacional.
Materias: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.
Barcelona, 20 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.447.

Peticionario: Don Juan Busquet Cueto.
Localidad: Santa Coloma de Gramanet.
Objeto: Vinos gasificados.
Producción: 100.000 botellas.
Maquinaria: Nacional.
Materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.
Barcelona, 20 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.448.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Agustín Álvarez Vizcaino.

Objeto de la petición: Salchichera con cámara frigorífica.

Localidad: Ponferrada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuádruplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos pertinentes en estas oficinas.
León, 18 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—8.654.

LOGRONO

Nueva industria

Peticionario: Eusebio Abalos Orive.
Emplazamiento: San Asensio (Logroño).

Objeto: Implantación de matadero de aves.

Capital: 215.261 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma presenten ante esta Jefatura Provincial, en el plazo de diez días y por triplicado, los escritos que estimen convenientes.

Logroño, 21 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Julián Cuevas Álvarez.—5.451.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Hernández Esteban.

Emplazamiento: Calle Santa Isabel, número 16, Madrid.

Objeto: Instalación de matadero industrial de aves.

Producción anual: 24.000 aves.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuádruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 22 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—8.666.

SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don José García Gallego.
Objeto: Instalación fábrica de embutidos.

Localidad: San Nicolás del Puerto.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: Industrialización de 200 reses porcinas.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo las personas que se consideren afectadas presentar por escrito las alegaciones que estimen convenientes en esta Jefatura, Trabajo, 2, dentro del plazo de diez días hábiles.

Sevilla, 21 de noviembre de 1961.—El Jefe de los Servicios, T. Martín.—5.453.

ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don Gregorio Quilez Luesma.

Objeto: Elaboración de derivados de la leche: Yoghourt, nata y manteca.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital de instalación: 202.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones que se consideren oportunas por cuádruplicado.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio (ilegible).—8.649.

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

MALAGA

Servicio de Fibras Duras

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Rivas Alvarez.

Emplazamiento: Gibraleón (Huelva).
Capital de instalación: 25.700 pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 20 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—5.455.

Servicio Nacional del Trigo

GERONA

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Molist Fojó.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: San Pedro de Pescador.

Capital: 56.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 20 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.449.

COMPANIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.

Se convoca para el día 15 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, Ruiz de Alarcón, número 14, a la Junta general ordinaria de accionistas, para el examen y aprobación de la Memoria, cuentas y Balance del ejercicio 1960-61, aprobar la gestión del Consejo y tratar cuantos otros asuntos proponga el Consejo para su deliberación.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.777.

IBERIA RADIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle de Pujadas, número 112, el día 19 de diciembre del corriente, a las cinco de la tarde, para acordar sobre el Balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de junio último, distribución de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas.

De no reunirse el quórum necesario, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el día siguiente y a la misma hora.

Barcelona, 23 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.773.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.**(ZINSA)***Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1960, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en cincuenta millones (50.000.000) de pesetas, o sea hasta la cifra de cuatrocientos cincuenta millones (450.000.000) de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una y de iguales características a las actualmente en circulación, números 800.001 a 900.000, ambos inclusive, con cupón número 7 y siguientes. El setenta y cinco por ciento (75 por 100) de los títulos que se emiten será estampillado con la mención de «intransferible a extranjeros».

La suscripción de las citadas 100.000 acciones queda reservada, con carácter preferente, a los actuales accionistas, y se efectuará de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.ª Las nuevas acciones se emitirán a la par y libres de gastos para el suscriptor.

2.ª Los señores accionistas podrán suscribir las 100.000 nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada ocho de las que posean en la actualidad.

3.ª La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 5 de las acciones circulantes, y deberá realizarse dentro del plazo comprendido entre los días 15 de diciembre de 1961 y 15 de enero de 1962.

4.ª En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse la totalidad de su valor nominal, es decir, 500 pesetas por título.

5.ª Los correspondientes boletines de suscripción serán facilitados y habrán de ser presentados en las oficinas principales, sucursales o Agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

6.ª Las nuevas acciones disfrutarán de idénticos derechos que las actualmente circulantes, participando en los resultados sociales a partir de 1 de enero de 1962.

7.ª Se entenderá que renuncian a su

derecho los accionistas que no concurren a la suscripción en la forma y plazos que han sido expuestos, y el Consejo de Administración queda facultado para disponer libremente de las acciones que no hayan sido suscritas.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Rafael Hidalgo.—8.789.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENSOS, CALEFACCION Y SEÑALES*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 15 de diciembre de 1961, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el domicilio social, calle de Fernanfior, número 6, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital.
- 2.º Aumento del número de Consejeros.
- 3.º Modificación de los artículos 6.º, 12, 16, 17, 19, 27 y cualquier otro que sea pertinente de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo, José Carlos Gil Romeo.—8.785.

«METALIZADORA DE PAPELES, S. A.»

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 1 de noviembre de 1961, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, adoptó por unanimidad el acuerdo de su fusión por absorción de esta Sociedad con «Constructora Nacional de Condensadores Industriales, S. A.», mediante la entrega a los accionistas de «Metalizadora de Papeles, S. A.», de 2.400 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una de aquella Sociedad, para el canje de cinco acciones de 1.000 nominales de «Constructora Nacional de Condensadores Industriales, S. A.», por cada una de 5.600 pesetas nominales de «Metalizadora de Papeles, S. A.»

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—8.689. 2.º 29-11-1961

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SANTANDER**(En liquidación)**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 40 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre próximo, a las once y media horas, en el domicilio de esta Sociedad, calle de Castelar, número 5, entresuelo derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, del balance final de liquidación de la Sociedad, formado por los liquidadores nombrados en la Junta general de accionistas celebrada el día 7 de los corrientes.

Para asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para su celebración, los títulos que posean o el resguardo de su depósito en un establecimiento de cré-

dito de la nación, recogiendo para presentar a la entrada la papeleta expresiva del número de dichos títulos.

Santander, 23 de noviembre de 1961.—La Comisión Liquidadora.—8.722.

FILMOFONO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre, a las once de la mañana, en el edificio del Palacio de la Música, avenida José Antonio, número 35, y al día siguiente, 19 de diciembre, a la misma hora, en el mismo local, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios correspondientes al ejercicio 1960-61.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas, previo el depósito en la caja social de las acciones o sus resguardos bancarios inscritas en el libro-registro de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.767.

«CONSTRUCTORA NACIONAL DE CONDENSADORES INDUSTRIALES, S. A.»

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 1 de noviembre de 1961, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, acordó por unanimidad la fusión con «Metalizadora de Papel, S. A.», mediante la absorción total del Activo y Pasivo de esta Sociedad, quien percibirá 2.400.000 pesetas nominales en 2.400 acciones de 1.000 pesetas cada una de «Constructora Nacional de Condensadores Industriales, S. A.», como equivalencia del capital social desembolsado de aquella Sociedad.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—8.680. 2.º 29-11-1961

COMPANIA INMOBILIARIA LAYETANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D. m.) el día 26 de diciembre, a las diecisiete horas, y en el domicilio social, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social de la Compañía.
- 2.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales relativo al domicilio social.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse, en primera convocatoria, queda convocada, en segunda, para el siguiente día, 27 de diciembre, a la misma hora y en el mismo local.

Los señores accionistas que teniendo derecho a ello deseen concurrir a la citada Junta, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia (artículo 19 de los Estatutos) contra depósito de sus acciones o de su resguardo bancario en la Caja social de Madrid, y ello antes del día 21 de diciembre próximo.

Madrid, 24 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.719.